

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1028

31/10/2023

3498

AUTOR/A: MUÑOZ ABRINES, Pedro (GP); RIVERA DE LA CRUZ, Marta María (GP)

RESPUESTA:

El 20 de julio de 2021 la Comisión Europea presentó una propuesta legislativa para reformar el régimen de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (PBC/FT) en la Unión Europea, con el objetivo principal de mejorar la implementación uniforme y efectiva de medidas en los Estados miembros, así como la "europeización" del régimen de PBC/FT.

El paquete de PBC incluye cuatro proyectos para reformar la dimensión regulatoria e institucional del régimen de PBC/FT. Entre ellos, se encuentra la Propuesta de Reglamento por la cual se establece la Autoridad para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Lucha contra la Financiación del Terrorismo (AMLA), que reforma la dimensión institucional de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Actualmente, este expediente se encuentra en fase de negociación en trílogos entre la Presidencia del Consejo, Parlamento y Comisión. Para agilizar las negociaciones, las reuniones relativas a la selección de la sede de AMLA se tratan de forma separada del resto del expediente, que se centra en los poderes de la autoridad y su estructura organizativa, entre otros.

En cuanto al proceso para albergar la Autoridad, los colegisladores han acordado un procedimiento para garantizar un proceso justo y transparente para la presentación y evaluación de solicitudes. Este procedimiento incluye un conjunto de criterios de selección, que tienen como objetivo asegurar que la Autoridad pueda ejecutar plenamente sus tareas y poderes, reclutar personal altamente calificado y especializado, ofrecer oportunidades de formación adecuadas para actividades contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, permitir una estrecha cooperación con las instituciones, organismos y agencias de la Unión, y evitar riesgos reputacionales al



considerar cómo se abordan adecuadamente los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en el Estado miembro según información pública, relevante y comparable, como informes del GAFI. Estos criterios incluyen:

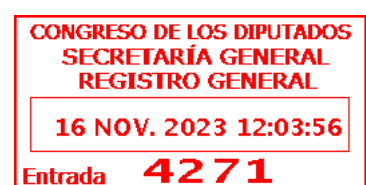
- La fecha en que AMLA puede estar operativa después de la entrada en vigor del Reglamento (disponibilidad de instalaciones y su calidad).
- La accesibilidad del lugar (conexiones de transporte, instalaciones de alojamiento).
- La existencia de instalaciones educativas adecuadas para los hijos del personal de AMLA.
- Acceso adecuado al mercado laboral, seguridad social y atención médica tanto para los niños como para los cónyuges.
- Equilibrio geográfico.

El pasado 28 de septiembre, la Comisión Europea lanzó la convocatoria de solicitudes formales para acoger la sede de AMLA, estableciendo como plazo límite el 10 de noviembre de 2023 a las 18h. España ha presentado formalmente en Bruselas la candidatura de la ciudad de Madrid para acoger la Autoridad de la Unión Europea para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (AMLA, por sus siglas en inglés), el 7 de noviembre, dentro del plazo fijado por las instituciones comunitarias.

La candidatura cuenta con el respaldo del Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, y ha sido presentada por el Secretario General del Tesoro y Financiación Internacional, Carlos Cuerpo, el Director General de Economía de la Comunidad de Madrid, Juan Manuel López Zafra y el Director General de Relaciones Internacionales del Ayuntamiento de Madrid, José Francisco Herrera.

Entre las fortalezas de la candidatura de Madrid destacan la solidez del marco normativo e institucional de España en la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, de gran experiencia y reconocimiento internacional. Éste ha recibido las más altas valoraciones del Grupo de Análisis Financiero Internacional (GAFI), organismo de referencia en la materia.

Asimismo, destacan como puntos fuertes de la candidatura las buenas condiciones de vida, servicios públicos, localización geográfica e infraestructuras de la capital.





Para más información, puede acceder al siguiente enlace:

<https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/presentaci%C3%B3n-candidatura-AMLA.aspx>

Se trata de un asunto prioritario para España, y tanto desde el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, como desde el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, se han llevado a cabo diversas acciones de promoción encaminadas a posicionar Madrid como candidatura fuerte en este proceso.

Madrid, 16 de noviembre de 2023